

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL **PROCEDIMIETO** DE **COMPRA MENOR** REFERENCIA INDOCAFE-DAF-CM-2020-0014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL, LABORATORIO RAUL H. MELO DIRECCIONES REGIONALES \mathbf{DE} ESTE INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ.

En una de las oficinas del Segundo (2do.) piso del edificio que aloja la sede central del Instituto Dominicano del Café, sito en la Calle Francisco Prats Ramírez No. 251, Esquina Calle Padre Emiliano Tardif, Sector Evaristo Morales, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil Veinte (2020), siendo las diez horas de la mañana (1000 a.m.), se reunieron la Lcda. María Josefina Balvina Camilo, Sub Directora Administrativa, el Dr. José De la Cruz Ramírez, En cargado de Compras y la Sra. Sobeida Macea, Perito designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

1P47

En lo inmediato se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

l. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento INDOCAFE-DAF-CM-2020-0014, correspondiente a la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL, LABORATORIO RAUL H. MELO Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE ESTE INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ.

1º5

- 2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades



VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos m i 1 seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley o. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictad o por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor;-

VISTA: La Resolución PNP-01-2020, de fecha ocho (22) del mes de enero del año 2020, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020;-

JP!

VISTO: El Requerimiento para los fines de ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL, LABORATORIO RAUL H. MELO Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE ESTE INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ, así como las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas anexas a los mismas;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 25 de septiembre del 2020 (EG1601047321610wYGWm), por un monto de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 02/100 (RD\$599,856.02), de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08- 02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

Jes



VISTAS: Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

PROVEEDOR	MONTO
GTG INDUSTRIAL,SRL	RD\$ 514,150.78
SUPLITODO TINTOR	RD\$ 69,295.50
PADRON OFFICE SUPPLY	RD\$ 113,813.48
MAX COMERCIAL	RD\$ 341,320.00
PROLIMDES COMERCIAL	RD\$ 215,220.20
POHUT COMERCIAL	RD\$ 56,050.00
EMPRESAS CABOD, EIRL	RD\$ 178,770.00
PROVESOL ,SRL	RD\$ 586,081.17
RAMIREZ Y MOJICA	RD\$ 67,260,00
OFFITEK,SRL	RD\$ 535,170.90
COMERCIAL GOMEZ FORTUNA	RD\$ 601,068.40
ST.CROIX, SRL	RD\$ 562,705.42
AMARAM ENTERPRISE, SRL	RD\$ 600,273.98
SANTO CATANK	RD\$ 560,081.72
J REYES Y ASOCIADOS, SRL	RD\$ 573,329.76
BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL	RD\$ 458,579.60

Je8

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que : a) la oferta de la sociedad GTG INDUSTRIAL, se ajusta y cumple sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Instituto Dominicano del Café es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta fue una de las más económicas de las que cumplieron con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo 1, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

jes



POR TALES MOTIVOS, los abajo fumantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION ADJU DICAR COMO EN EFECTO ADJUDICA al oferente: GTG INDUSTRIAL ascendente a la suma de QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$514,150.78) con impuestos incluidos, el procedimiento de Comparación de Precios INDOCAFE-DAF-CM-2020-0014, correspondiente al ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL, LABORATORIO RAUL H. MELO Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE ESTE INTSITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: **INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original

Maria Josefina Balvina Camillo

Sub-Directora Administrativa

José de la Cruz Ramírez Díaz

Enc. De Compras

To Domine

Sobeida Macea/

Perito

OMINGO